



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 342

Santiago, 29 de diciembre de 2020
GG 200/2020

Señor
Felipe Ruiz
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (el “Banco”) con fecha 13 de diciembre de 2020, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que requiere lo siguiente:

“Quisiera conocer el número de acuñaciones de cada valor de moneda desde el año 1975 hasta la actualidad. Es decir, cuántas se hicieron por año en monedas de 50 centavos, 1 peso, 5 pesos, 10 pesos, 50 pesos, 100 pesos y 500 pesos. Muchísimas gracias y saludos cordiales” .

Respecto a lo solicitado, cabe recordar previamente que el artículo 28 de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco Central de Chile establece que es potestad exclusiva de dicha Institución emitir billetes y acuñar monedas, de acuerdo con las normas del Párrafo Segundo del Título III de la mencionada legislación.

En relación a las cantidades de monedas acuñadas desde el año 1975 a la fecha, adjunto a esta carta encontrará archivo con el detalle de la información solicitada.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

Incl. : Lo citado
c.c. : Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información